

hay cuestiones que son claras y no sólo debe llegarse a la adhesión a Su Majestad, sino también hacer patente la repulsa a la Campaña de insidias que se viene desarrollando. Dijo que el hecho de que salga de los escaños o personas de natural republicano, la iniciativa de la campaña en favor del Rey tiene un gran valor, encontrando raro que no se asuma por el Grupo de UCD. Resaltó que es la izquierda la que está tomando medidas en defensa del Rey (aunque precisó que quizás no fuera éste el lugar único y más idóneo en donde se ha de manifestar en tal sentido) pero considera preocupante la situación que se está creando.

Propuso la aprobación de toda la Moción, admitiendo que si algún punto de la misma hubiera de retirarse o rectificarse estaría en disposición de ello, que no es su propósito el meterse con el Gobierno, pues el pedir adhesión al Rey no puede entrañar una postura crítica y que las leyes se dictan para cumplirlas, pero que desde la prensa se actúa con impunidad en campaña de insidias contra la figura del Rey no puede admitirse. Concluye su propuesta pidiendo que se voten separadamente los tres puntos que comprende la Moción y si son derrotados estará de acuerdo con el resultado; finalizando con la aseveración de que la figura del Rey ha de quedar fuera de toda polémica.

A continuación el señor Parra Quevedo, en representación del Partido Comunista de España, se manifestó de acuerdo con lo expuesto por el señor García Zapata, insistiendo en que se está intentando de alguna manera deteriorar o poner en duda el sentido democrático del Rey, que no puede defenderse, lo que hace preciso la adecuada campaña para demostrar lo contrario.

Tras estas dos intervenciones se procedió a la votación de cada uno de los tres apartados que comprende la Moción presentada por el Grupo Socialista, votación que se efectuó a mano alzada, con el siguiente resultado:

— Párrafo 1.º—Aprobado por la unanimidad de los señores presentes, 21 votos a favor.

— Párrafo 2.º—8 votos a favor y 13 en contra.

— Párrafo 3.º—8 votos a favor y 13 en contra.

Con lo cual, por unanimidad se acordó aprobar el párrafo 1.º de la Moción que literalmente dice: «Que el Pleno de esta Corporación Provincial manifieste su solidaridad, respeto y agradecimiento a Su Majestad el Rey por su tenaz defensa de la Libertad, la Democracia y la Constitución». Desestimándose por mayoría de votos los dos apartados siguientes.

VI.—MOCION DEL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTAS DE LA CORPORACION.

Se dio lectura a Moción que al Pleno de la Corporación Provincial presenta el Grupo de Diputados Socialistas con el siguiente tenor literal:

«Los abajo firmantes Diputados Provinciales del PSOE dirijen al Pleno de la Diputación Provincial la siguiente MOCION:

Tiene conocimiento este Grupo de Diputados de que en el Hospital Médico-Quirúrgico de esta Corporación, se viene produciendo situaciones singulares respecto a la jornada laboral de algunos fun-

cionarios que supone un incumplimiento grave por parte de los mismos del deber de prestación de servicios de nuestra Institución y un irritante agravio comparativo con la inmensa mayoría de funcionarios de esta Institución cuyo comportamiento y cumplimiento de sus deberes es satisfactorio y en muchos casos ejemplar.

Mantener estos abusos supone, amén de una complicidad negligente, incumplir con la obligación que todos tenemos de exigir a nuestro personal que cumpla sus deberes funcionariales uno de los cuales, el de jornada, se está olvidando por esta minoría.

Ya en el Pleno anterior este Grupo anticipó su preocupación sobre este tema mediante pregunta dirigida a la Presidencia sobre documentación del Hospital que acreditara administrativamente lo que denunciamos y de lo que tenemos información veraz.

Por cuanto antecede y a fin de eliminar situaciones individuales de abuso, que a todos nos salpican, es por lo que proponemos que por el Pleno se encomiende a la Comisión de Sanidad la elaboración de un informe sobre la presencia real en nuestro Hospital de aquéllos funcionarios que tengan reconocido algún sistema especial de jornada para, en su caso, que por el Pleno se adopten las medidas pertinentes si se comprobara incumplimiento importante en la jornada de los mismos, procediendo a la revisión de las normas que fijen este sistema en los casos que sea aconsejable y manteniéndolo en aquellos otros en que técnicamente venga justificado y la práctica nos indique que, con ello, no secciona el interés supremo del servicio y la igualdad de trato que a todos nuestros funcionarios debemos conceder.

Otrosí decimos que el informe de la Comisión mencionada se tenga en cuenta a los efectos que procedan en orden a la aplicación de los criterios retributivos del Real Decreto 211/82, de 1 de febrero y disposiciones que la desarrollan».

Admitida la Moción a trámite de urgencia y asumida unánimemente por el Pleno de la Corporación Provincial, se acordó pase a la Comisión Informativa de Sanidad, a fin de que se emita el informe que en tal Moción se solicita.

VII.—MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA CORPORACION.

Se dio lectura a Moción presentada al Pleno de la Corporación por el Grupo Socialista de la misma, con el siguiente tenor literal:

«Los abajo firmantes Diputados Socialistas del PSOE, ante el Pleno de la Corporación del próximo día 26 elevan la presente Moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que desde el año 1979 fecha en que se constituyó la Diputación Provincial Democrática, los socialistas estamos pidiendo un informe serio y riguroso sobre la situación del Hospital Provincial, así como la presentación de un Plan Económico del Hospital que reduzca el déficit que soporta, atendiendo a una planificación en el funcionamiento del Hospital, en su organización interna, en el sistema retributivo del personal, y en la jornada del personal facultativo.